

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO

20 ENE 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 109 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar el servicio de consultoría de políticas de seguridad, procedimientos y planes de contingencia para el área Ti de la Municipalidad de Puente Alto.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 923106 de fecha 23 de Septiembre de 2015, emanada de la **Dirección de Administración Municipal**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-1240-LP15.

4) Por no estar contemplado en el plan de compra 2016.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-1240-LP15, según considerando N° 4, no se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICON/DAF/ADO/mla/mfl.-



Obs. N°46